



MLV
FOLIO 36213-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: Nº 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 08.02.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex 689 /DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 26 de Enero de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT Nº 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT Nº 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores Nº 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones Nºs Ex 1026 de 21.10.2004, 3386 de 10.07.2009 y 88 de 24.01.2008, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en **AVDA. RAMON FREIRE Nº 2340, comuna de MAIPU** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
20818	IBM-4694	104	82Z5069	4
20819	IBM-4694	104	82Z7024	5
20820	IBM-4694	104	82Z7028	6
191970	NCR	7446	38572239	9
191971	NCR	7446	38572256	10
204317	NCR	7446	38594328	11
204318	NCR	7446	38606878	12

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones Nºs Ex 1026 de 21.10.2004, 3386 de 10.07.2009 y 88 de 24.01.2008, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Dept. Regional Resoluciones

Expediente

Transparencia Activa

C/C XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO

don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de
FAMACIAS AHUMADA S.A.

Miraflores Nº 383, Piso 6

SANTIAGO